



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**2019-2020  
Certificación 049**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria virtual del 11 de junio de 2020, luego de recibir el Informe del Comité *ad-hoc* para la Evaluación de la Certificación 04 2019-2020 de la Junta de Gobierno de Política Institucional sobre la Otorgación de Ayudas Económicas, acordó:

**Solicitar a la Junta de Gobierno:**

- **Remover las secciones relacionadas a Ayudantía de Catedra e Investigación y crear una Certificación aparte a la misma.**
- **Incorporar a los y las estudiantes graduados en la categoría de Matrícula de Honor.**
- **Eliminar el requisito de ingreso para la matrícula de honor.**
- **Identificar cual será el destino de fondos restantes.**
- **Incorporar las condiciones que anteriormente conlleva todas las exenciones (empleados y sus dependientes, honor, atletas, coro...) (Llámense como las llamen)**
- **Se elimine el requisito de FAFSA para empleados.**
- **Se elimine el requisito de ingreso de \$100.000.00 para empleados con múltiples dependientes en la UPR.**

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



El análisis de costo beneficio que llevó a la implementación de esta política tiene que incorporar las características, perfiles y motivaciones de los usuarios de lo que fueron las exenciones.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 25 de junio de 2020.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

